



**RESOLUCIÓN No. 899  
(13 de abril 2018)**

Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública de menor cuantía  
No. 318464 de 2018

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general:

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, dispone que: (Modificado por Acuerdo No. 093 del 26 de noviembre de 2015). "Convocatoria Pública de Menor Cuantía. Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios".

Que el día 06 de abril de 2018 se dio la apertura a la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318464 de 2018, que tiene por objeto contractual: "CONTRATAR UNA SECRETARIA PARA LA MAESTRIA EN DISEÑO PARA LA INNOVACION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO, PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACION, COORDINACION, DESARROLLO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL POSTGRADO".

Que el día 09 de abril del 2018, mediante adenda No.01, se modificó el cronograma en cuanto al día y hora de recepción de las hojas de vida.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 10 de abril de 2018, se realizó el cierre de la convocatoria con la recepción de una (1) hoja de vida, correspondientes al siguiente proponente:

| Nº | NOMBRE                        | Nº IDENTIFICACIÓN |
|----|-------------------------------|-------------------|
| 1  | MARIA CAMILA MONTENEGRO ERAZO | 1.086.499.057     |

Que el día 10 de abril de 2018, siendo las 04: 00 pm, se evaluó la hoja de vida presentada y se procedió a publicar el día 11 de abril de 2018 la lista de convocados que cumplieran con los requisitos habilitantes, como de quienes debían realizar subsanación.

Que el día 12 de abril de 2018 se publicó el informe de habilitados definitivos, sin haberse presentado subsanaciones u observaciones a la convocatoria en referencia, por lo anterior el habilitado definitivo es:

| Nº | NOMBRE                        | Nº IDENTIFICACIÓN |
|----|-------------------------------|-------------------|
| 1  | MARIA CAMILA MONTENEGRO ERAZO | 1.086.499.057     |

Que el día 12 de abril de 2018, se llevó a cabo la realización de la prueba de aplicación de instrumentos de selección al proponente habilitado.

Que una vez surtido el proceso de evaluación, el día 12 de abril de 2018 el Comité Técnico de Selección determinó los puntajes de la proponente, según consta en el informe de factores ponderables Definitivos, el cual fue publicado en la Plataforma de Contratación de la Universidad de Nariño, siendo el resultado la siguiente:

|   | NOMBRE                        | IDENTIFICACION | TOTAL PUNTOS |
|---|-------------------------------|----------------|--------------|
| 1 | MARIA CAMILA MONTENEGRO ERAZO | 1.086.499.057  | 100          |

Que la proponente MARIA CAMILA MONTENEGRO ERAZO, identificada con C.C. N° 1.086.499.057 obtuvo una puntuación final de 100 puntos, proponente que cumplió con los requisitos requeridos para la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318464, por ende fue seleccionado para el perfil 1 como secretaria para la Maestría en Diseño para la Innovación Social, del Departamento de Diseño de la Universidad de Nariño.

Que en virtud de lo anterior el comité técnico y la Junta de Compras y Contratación recomienda a la Vicerrectora de Investigaciones, postgrados y relaciones Internacionales adjudicar la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318464 al siguiente proponente como se detalla a continuación:

MARIA CAMILA MONTENEGRO ERAZO, identificada con C.C. N° 1.086.499.057 obtuvo una puntuación final de 100 puntos.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** ADJUDICAR la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318464 de 2018, que tiene por objeto contractual: "CONTRATAR UNA SECRETARIA PARA LA MAESTRIA EN DISEÑO PARA LA INNOVACION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO, PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACION, COORDINACION, DESARROLLO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL POSTGRADO ", a:

MARIA CAMILA MONTENEGRO ERAZO, identificada con C.C. N° 1.086.499.057, por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO pesos (\$9.765.525) M/CTE.

**ARTICULO 2º.** El contrato relativo al presente proceso, se legalizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la adjudicación, para lo cual el seleccionado deberá aportar la documentación necesaria y requerida por la Universidad.

**ARTÍCULO 3º.** Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente seleccionado. Decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTÍCULO 4º.** Vicerrectoría de Investigaciones, postgrados y relaciones Internacionales, Recursos Humanos, Departamento de Diseño, anotarán lo de su cargo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de abril del año 2018.



**DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO**

Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Álvaro Eraso S. – I Compras y Contratación.  
Revisó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora oficina de Compras y Contratación.  
Aprobó: Carlos Arango Narváez – Profesional Vipri

